

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A.**

En la Ciudad de Quito, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2019, siendo las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Luxemburgo N34-359 y Portugal, Ed. Cosmopolitan Parc, Oficina 311, luego de que se ha constatado que existe el quorum requerido por la ley, se instala la Junta General Ordinaria con los siguientes accionistas:

- **EMPRESA ESTATAL UNITARIA UNIÓN DE EMPRESAS PRODUCTORAS BEGORUSEFT**, debidamente representada por la señorita Gabriela Salazar Sempértegui, en su calidad de Representante, conforme la delegación emitida por el Apoderado Especial, en representación de setenta y nueve mil (79.000) acciones de Seis Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 50/100 cada una (USD 6,50), que representa el 61% del capital pagado;
- **SERVICIOS DRILLING TECHNOLOGIES CIA. LTDA.** representada por el señor Juan Francisco Flor, por delegación y debidamente autorizado por el presidente de la compañía, señor Richard Aldaz, en representación de Cuarenta mil quinientas (40.500) acciones de Seis Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 50/100 cada una (USD 6,50), que representa el 31,28% del capital pagado.

Por encontrarse el 92,28% del capital pagado, los accionistas presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 234 de la Ley de Compañías.

Una vez que se ha puesto a consideración de la Junta General, y se ha aprobado por unanimidad, actúan como Presidenta Ad-Hoc de la Junta, la señorita Gabriela Salazar Sempértegui, y como Secretario Ad-Hoc, Pablo Francisco Mendieta, conforme a los estatutos de la Compañía. La Presidenta Ad-Hoc indica que existiendo el quorum legal y reglamentario, declara formalmente instalada la Junta General.

A continuación, la Presidenta informa que el orden del día, se encuentra determinado en la convocatoria y es el siguiente:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2018;
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018;
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018;
4. Conocimiento y resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales; y,
5. Conocimiento y resolución sobre la designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019.

Se acepta por unanimidad los puntos del orden del día propuestos y se procede de inmediato a tratarlos. El desarrollo de la sesión es el siguiente:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, SOBRE EL INFORME DE GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.-

Toma la palabra la Presidenta, quien solicita al Secretario Ad-hoc proceda a dar lectura el informe de Gerente General de la compañía SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A.



Interviene la Presidenta, quien consulta que si una vez dada lectura a dicho informe a la Junta General de Accionista, tienen alguna observación qué formular respecto al Informe de Gerente General de la compañía. A lo cual, la Junta General de Accionistas manifiesta que no tienen observaciones qué formular. En consecuencia, la Presidenta pone a consideración de la Junta General la aprobación del mismo.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar el informe del Gerente General de la compañía SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A, del año 2018.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.-

Toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien solicita al Secretario Ad-hoc proceda a dar lectura al informe del Comisario de la compañía SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A.

Interviene nuevamente la Presidenta, quien consulta que si una vez dada lectura al informe del comisario de la compañía, la Junta General de Accionistas tiene alguna observación qué formular respecto al informe del Comisario. A lo cual, la Junta General de Accionistas manifiesta que no tienen observaciones qué formular al informe de comisario. En consecuencia, la Presidenta pone a consideración de la Junta General la aprobación del mismo.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario de la compañía SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A, del año 2018.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.-

Toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien solicita a la señora Contadora de la compañía proceda a dar un resumen sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

La Presidenta, una vez dado el resumen de la señora Contadora, consulta a la Junta General de Accionistas si tienen alguna observación qué formular respecto de los balances de la compañía y estado de pérdidas y ganancias del año 2018. El representante de la compañía SERVICIOS DRILLING TECHNOLOGIES CIA. LTDA., solicita a la Contadora de la compañía una breve explicación a quienes pertenecen las cuentas por cobrar. La Contadora responde que son cuentas de Petroamazonas y de Belorusneft. Con esta breve explicación, la Presidenta pregunta si existe alguna observación adicional o duda con respecto a lo informado, como consecuencia, la Junta General de Accionistas manifiesta que no tienen más observaciones qué formular. A continuación, la Presidenta lo pone a consideración de la Junta General.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los balances de la compañía y estado de pérdidas y ganancias del año 2018.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES 2018.-

La Presidencia sugiere que, de la utilidad contable del ejercicio, esto es la suma de USD \$ 4.211.063,69 dólares, no sea distribuida y se reinvierta en la compañía.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad no distribuir los beneficios sociales del año 2018 y reinvertirlos en la compañía.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DESIGNACIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

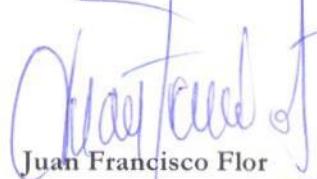
La Presidenta Ad Hoc propone a la Junta General de Accionistas nombrar Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2019 al ingeniero Raúl Acurio.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad nombrar Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2019 al ingeniero Raúl Acurio.

La Presidenta de la Junta General de Accionistas, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, da por concluida la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía SERVICE OIL ECUADOR ECUASERVOIL S.A., para lo cual se elaborará el acta correspondiente para en lo posterior ser suscrita por los presentes dentro de los siguientes días, conforme lo manda la Ley de Compañías. Siendo las 10h30, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman los accionistas en unidad de acto.


Gabriela Salazar Sempertegui
Delegada debidamente Autorizada
EMPRESA ESTATAL UNITARIA UNIÓN DE EMPRESAS
PRODUCTORAS BELORUSEFT
ACCIONISTA
PRESIDENTA AD-HOC


Juan Francisco Flor
En representación del Presidente.
SERVICIOS DRILLING TECHNOLOGIES CIA. LTDA
ACCIONISTA


Pablo Francisco Mendieta
SECRETARIO AD-HOC

